



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/44/396
18 de julio de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES/RUSO

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 63 f) de la lista preliminar*

DESARME GENERAL Y COMPLETO

Información objetiva sobre cuestiones militares

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	2
II. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS	3
Checoslovaquia	3
Finlandia	5
Francia (en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea)	5
Hungria	7
República Democrática Alemana	8
República Socialista Soviética de Bielorrusia	13
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	16

* A/44/50/Rev.1.

I. INTRODUCCION

1. El 7 de diciembre de 1988, la Asamblea General aprobó la resolución 43/75 G, titulada "Información objetiva sobre cuestiones militares", cuyos párrafos pertinentes dicen lo siguiente:

"La Asamblea General,

...

3. Recomienda que los Estados y las organizaciones mundiales, regionales y subregionales que ya han expresado su apoyo al principio de la adopción de medidas prácticas y concretas de fomento de la confianza de carácter militar en los planos mundial, regional o subregional intensifiquen sus esfuerzos con miras a la adopción de esas medidas;

4. Recomienda también que todos los Estados, en particular los Estados poseedores de armas nucleares y otros Estados de importancia militar, apliquen el sistema internacional para la normalización de los informes sobre gastos militares, con el objeto de lograr una comparación realista de los presupuestos militares, facilitar la disponibilidad de información objetiva sobre la capacidad militar, así como la evaluación objetiva de esa capacidad, y contribuir al proceso de desarme;

5. Invita a todos los Estados Miembros a comunicar al Secretario General antes del 30 de abril de 1989 las medidas que hayan adoptado a esos fines, para su presentación a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto periodo de sesiones;

6. Invita también a todos los Estados Miembros a comunicar también al Secretario General sus opiniones sobre los medios y arbitrios de consolidar aún más la nueva tendencia hacia una mayor franqueza en las cuestiones militares, concretamente en cuanto a proporcionar información objetiva sobre cuestiones militares, para su examen por la Comisión de Desarme en su período de sesiones de 1990;

7. Decide incluir en el programa provisional de su cuadragésimo cuarto período de sesiones el tema titulado 'Información objetiva sobre cuestiones militares'."

2. De conformidad con los párrafos 5 y 6 de la resolución, en una nota verbal de fecha 3 de febrero de 1989 el Secretario General invitó a todos los Estados Miembros a que le comunicasen las medidas que hubiesen adoptado en aplicación de la mencionada resolución así como sus opiniones al respecto. Hasta la fecha se han recibido respuestas de los siguientes países: Checoslovaquia, Finlandia, Francia (en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea), Hungría, República Democrática Alemana, República Socialista Soviética de Bielorrusia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Dichas respuestas se reproducen en la sección II infra. Las demás respuestas se consignarán como adiciones al presente informe.

!...

II. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS

CHECOSLOVAQUIA

[Original: inglés]

[20 de abril de 1989]

1. La República Socialista Checoslovaca apoya activamente la reducción de los gastos militares, debido a que los gastos en materia de armamentos en el mundo además de aumentar constantemente y fomentar la carrera de armamentos representan una enorme carga financiera para los pueblos de todos los países y retardan el desarrollo económico y social de esos países. En 1973 el Gobierno reiteró su apoyo a la propuesta de la Unión Soviética de que se redujeran en un 10% los presupuestos militares de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y que los recursos liberados se utilizaran, entre otras cosas, para prestar asistencia a los países en desarrollo.
2. Las iniciativas de Checoslovaquia a ese respecto recibieron eco en los llamamientos que formularon los Estados partes en el Tratado de Varsovia a los Estados de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte entre 1983 y 1988, especialmente en la propuesta de una declaración recíproca de una moratoria de 1 a 2 años sobre aumentos en los gastos militares de ambos Pactos.
3. Teniendo en cuenta la evolución actual de los acontecimientos y conscientes de que una guerra mundial es un hecho absurdo que de ningún modo puede convertirse en un instrumento para la solución de controversias, Checoslovaquia y los demás países socialistas están prestando la mayor atención a la reducción efectiva de los presupuestos militares. Además del desarrollo dinámico de las relaciones internacionales, la ciencia y la tecnología, se está imponiendo una nueva corriente política tanto en la esfera de la limitación y la eliminación de armas de destrucción en masa como en las conversaciones de Viena sobre el desarme convencional y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad en Europa. En las declaraciones formuladas en esas conversaciones, la mayoría de los Ministros de Relaciones Exteriores opinó que era necesario eliminar los potenciales y las estructuras militares que permitían realizar operaciones ofensivas y fomentar la confianza en la esfera militar en un nuevo nivel cualitativo. Checoslovaquia acoge con beneplácito el proceso de distensión militar y participa activamente en él, puesto que la estabilidad de una situación de paz en Europa significa también una mayor seguridad para Checoslovaquia.
4. La declaración reciente formulada por el Comité de Ministros de Defensa de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia titulada "Sobre el poderío relativo de las fuerzas armadas y los armamentos de la Organización del Tratado de Varsovia y de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte en Europa y en aguas adyacentes" representa una importante contribución conjunta de los Estados del Tratado de Varsovia a una mayor apertura en el examen de cuestiones relativas al equilibrio estratégico-militar, puesto que permite evaluar el equilibrio real de fuerzas y las consecuencias de las reducciones en la medida en que repercutan en la reducción de los gastos militares.

5. La mejor prueba de la sinceridad de los Estados partes en el Tratado de Varsovia se observa en las medidas concretas que se adoptaron en 1988 y 1989 encaminadas a las reducciones unilaterales de sus fuerzas armadas, armamentos y gastos militares. Checoslovaquia se ha adherido activamente a esas iniciativas. La decisión del Consejo de Defensa Nacional relativa a la reducción del número de tropas y de armamentos y a las modificaciones de organización del Ejército Popular Checoslovaco, que se publicó el 28 de enero de 1989, ha recibido la aprobación general y una buena acogida internacional. Sobre la base de esa decisión, se disminuirá en 12.000 el número de los efectivos de las unidades de combate, y el número de tanques, vehículos blindados de transporte de tropas, y aviones de combate disminuirá respectivamente en 850, 165 y 51. Se está trasladando un número aproximado de 20.000 soldados a unidades de construcción militar. Nuestros gastos de defensa se van a reducir en un 15%. En el caso de Checoslovaquia estas cifras no son sólo números simbólicos. También se están adoptando otras medidas para reforzar el carácter defensivo de nuestras fuerzas armadas.

6. Las medidas mencionadas encajan en la iniciativa de política exterior amplia de Checoslovaquia que anunció el año pasado el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista Checoslovaco, Miloš Jakeš. El componente militar de esa iniciativa constituye el requisito fundamental para el fomento y la consolidación de las relaciones de buena vecindad y de confianza mutua entre Estados vecinos, a saber: los miembros de la Organización del Tratado de Varsovia por una parte y los de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte por la otra. Checoslovaquia está adoptando medidas encaminadas a la aplicación progresiva de esta iniciativa en que se prevén el establecimiento de una zona de confianza, la cooperación y las relaciones de buena vecindad en la línea de contacto entre los Estados del Tratado de Varsovia y de la OTAN, que están en consonancia con las propuestas soviéticas formuladas por el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Mijail Gorbachev, en su discurso pronunciado el 7 de diciembre de 1988 en el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

7. Checoslovaquia considera que la objetividad de la información sobre cuestiones militares es una cuestión compleja sobremanera importante y, a la vez, sumamente oportuna. La metodología que sustenta el sistema internacional para la presentación normalizada de informes sobre gastos militares en la forma aplicada por las Naciones Unidas desde 1980 es en principio aceptable para Checoslovaquia.

8. El Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados partes en el Tratado de Varsovia confirmó en el comunicado final de su última reunión celebrada en Berlín los días 11 y 12 de abril de 1989 que los participantes en la reunión, a fin de aumentar el conocimiento público en la esfera militar, propugnaron la continuación de los esfuerzos para elaborar criterios para una comparación de los presupuestos militares, utilizando el sistema internacional para la presentación normalizada de informes sobre gastos militares que había sido aprobado por las Naciones Unidas.

FINLANDIA

[Original: inglés]
[26 de abril de 1989]

1. El Gobierno de Finlandia acoge con satisfacción los esfuerzos encaminados a acrecentar la franqueza en cuestiones militares y opina que esa franqueza contribuye a aumentar la confianza y la seguridad en las relaciones internacionales. Por consiguiente, a juicio de Finlandia, las corrientes de información objetiva sobre cuestiones militares deberían aumentarse en la medida de lo posible.

2. A ese respecto, Finlandia apoya plenamente los esfuerzos de las Naciones Unidas, entre otras cosas, participando cada año en el sistema internacional para la presentación normalizada de informes sobre gastos militares. En Finlandia, los gastos militares se publican en detalle como parte del presupuesto estatal. En los dos últimos años, Finlandia también ha publicado un resumen de los planes relativos a las futuras actividades y a los fondos del sector de defensa. En ese resumen se incluyen exposiciones de los planes del Ministerio de Defensa, las fuerzas de defensa y los institutos de investigación dependientes del Ministerio de Defensa.

3. Finlandia estima que las dos ruedas de negociaciones relativas a la seguridad militar celebradas en el marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa son foros nuevos e importantes que propugnan una mayor transparencia y mejoran las corrientes de información objetivas sobre cuestiones militares. Finlandia acoge con beneplácito ambas negociaciones y continuará participando activamente en las negociaciones sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad en Europa y en las reuniones informativas de las conversaciones sobre fuerzas armadas convencionales en Europa.

FRANCIA (en nombre de los 12 Estados miembros
de la Comunidad Europea)

1. Los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea siguen convencidos de que mayores corrientes de información sobre la capacidad militar ayudaría a aliviar la tirantez internacional y contribuiría al fomento de la confianza entre los Estados en los planos mundial, regional y subregional. Esas corrientes son un requisito previo importante para la concertación de acuerdos sobre control de armas y desarme susceptibles de verificación. La necesidad de que haya una mejor corriente de información objetiva sobre la capacidad militar se recoge en la resolución 43/75 G de la Asamblea General, entre cuyos patrocinadores se contaban los miembros de los Estados de la Comunidad Europea. Los 12 Estados de la Comunidad Europea proporcionan periódicamente información amplia, objetiva y pública sobre esas cuestiones.

2. En esa resolución se insta inequívocamente a todos los Estados a que utilicen el sistema internacional para la presentación normalizada de informes sobre los gastos militares establecido por conducto de la resolución 35/142 B de la Asamblea General. La matriz para la presentación de informes que forma parte del sistema constituye un marco universal con arreglo al cual los Estados que tienen sistemas

/...

sociales y económicos distintos pueden proporcionar información acerca de sus gastos militares de manera comparable e imparcial. Constituye un primer paso importante para lograr una mayor franqueza y transparencia en la esfera militar. Un número cada vez mayor de Estados ha presentado informes anuales sobre gastos militares de conformidad con el sistema de presentación normalizada de informes. Los miembros de la Comunidad Europea, que periódicamente han proporcionado al Secretario General la información solicitada en el cuestionario, siguen deplorando que no todos los Estados hayan presentado esos informes e instan a todos los Estados a presentarlos y a no escatimar esfuerzos para aumentar la franqueza y transparencia en cuestiones militares.

3. Los 12 miembros de la Comunidad Europea desean reiterar una vez más la importancia que atribuyen a la aplicación del sistema de presentación de informes por parte del mayor número posible de Estados de todas las regiones y cualesquiera que sean sus sistemas presupuestario o de contabilidad.

4. En ese contexto, los Doce acogen con satisfacción la forma en la que se ha aplicado el Documento de Estocolmo sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y sobre el Desarme en Europa desde que entró en vigor en enero de 1987. Todos los Estados participantes han cumplido meticulosamente las obligaciones contraídas en virtud de dicho documento: se han intercambiado calendarios anuales de actividades militares en la forma prevista, se han notificado los detalles de esas actividades y se han adoptado disposiciones para su observación en los casos en que ha procedido. Los acuerdos concertados en Estocolmo constituyeron un avance importante para lograr una mayor transparencia militar y para eliminar la desconfianza entre los Estados.

5. Los Doce estiman que las actuales negociaciones sobre el fomento de la confianza que se realizan en Viena deberían ampliar los resultados de las modalidades de notificación y observación y fortalecer las disposiciones de inspección por reclamación in situ. Los Doce esperan también que sea posible llegar a un acuerdo sobre disposiciones para el intercambio de información sobre el volumen, la composición, la ubicación y el equipo de las fuerzas armadas de los Estados participantes, incluido el intercambio de información sobre los programas de emplazamiento de las principales armas convencionales. Los Doce también acogen con beneplácito la perspectiva de la celebración de un seminario para intercambiar opiniones sobre política y doctrina militares. Esas medidas contribuirían apreciablemente a promover la causa de la franqueza y la previsibilidad respecto de las actividades militares en Europa y darían una nueva dimensión al proceso del fomento de la confianza que comenzó en Estocolmo.

6. Los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea están dispuestos a seguir trabajando a ese respecto en el período de sesiones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas que se celebrará en 1990. Confían en que esos trabajos sean productivos y están dispuestos a participar activamente en ellos.

HUNGRIA

[Original: inglés]
[30 de abril de 1989]

1. El Gobierno de la República Popular Húngara sigue concediendo importancia primordial al suministro y a las corrientes de información objetiva sobre cuestiones militares, así como a su papel en el fomento de la confianza y el desarme. Guiada por este espíritu, el año pasado votó a favor de la resolución 43/75 G de la Asamblea General, y una vez más aprovecha la oportunidad para plantear sus criterios sobre el tema.
2. Aunque el peligro de enfrentamiento militar se ha reducido gracias a la distensión política resultante de los cambios favorables en las relaciones internacionales, aún no se puede hablar de distensión militar comparable. No obstante, algunos acontecimientos en años recientes, como el anuncio de las medidas unilaterales de desarme por parte de los Estados miembros del Tratado de Varsovia, el resultado satisfactorio de la Conferencia sobre la Prohibición de Armas Químicas, celebrada en París, la conclusión de la Reunión Complementaria de Viena y la ulterior iniciación de nuevas conversaciones europeas sobre desarme convencional y sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad, hacen que se siga abrigando la esperanza de que en el futuro previsible surja un clima militar más distendido.
3. Es una extraña contradicción de nuestros tiempos que en la era de una revolución de la información, el acceso internacional a ésta y el intercambio y corriente de información disten de ser revolucionarios, y esto es particularmente válido en lo que respecta a la información de carácter militar. Un motivo de ello radica en que en los últimos decenios las consideraciones ideológicas acapararon las relaciones entre los Estados, aunque la interdependencia o la dependencia mutua de los países con diferentes sistemas sociales era una realidad objetiva. Para poner término a esta relación poco saludable hace falta, entre otras cosas, que la franqueza militar se considere como una práctica natural e intrínseca de las relaciones entre los Estados, como medio y fundamento de un proceso de desarme verdadero y verificable. Cabe abrigar esta esperanza porque en la actualidad casi ningún Estado niega la función indispensable que desempeñan las corrientes multilaterales de información objetiva de carácter militar en el fomento de la confianza y la seguridad o en la verificación del cumplimiento de los acuerdos de desarme.
4. La publicación por parte de los Estados miembros del Tratado de Varsovia de datos sobre sus fuerzas armadas es una prueba del nuevo pensamiento político. Esa acción respondió a la intención de demostrar, mediante una exposición completa de las fuerzas militares en Europa, su compromiso a acrecentar la franqueza militar y aumentar la confianza.
5. El Gobierno de Hungría está tratando de promover la causa de la franqueza militar, como lo prueba el que su representante, en su declaración formulada el pasado mes de noviembre en el Comité Político de la Asamblea del Atlántico del Norte, hubiese propugnado la revelación de datos sobre armamentos y fuerzas armadas, presupuestos militares y las características principales de las

/...

estructuras internas y la forma en que actúan los dos sistemas de alianza. Al proceder en ese espíritu Hungría está tomando medidas para adherirse al sistema internacional de las Naciones Unidas para la normalización de los informes sobre gastos militares y para publicar las cifras principales de su presupuesto de defensa.

6. El otoño pasado los ejercicios militares de las fuerzas aliadas que tuvieron lugar en el territorio de Hungría en presencia de numerosos observadores militares extranjeros de conformidad con el acuerdo de Estocolmo contribuyeron favorablemente a la causa de la franqueza militar así como a la del fomento de la confianza, objetivo de dicho acuerdo. La presencia de expertos militares extranjeros brindó una buena oportunidad para la comunicación mutua. Además, en la mesa redonda de Budapest del verano pasado, en que altos diplomáticos, representantes de las fuerzas militares y personalidades destacadas del quehacer científico intercambiaron pareceres sobre las cuestiones del desarme convencional, se comprendió su utilidad y la necesidad de que se celebraran reuniones más frecuentes. Esos acontecimientos de la diplomacia militar también pueden contribuir a la eliminación gradual del clima de desconfianza.

7. El Gobierno de Hungría, que el pasado año declaró al país libre de armas químicas, concede prioridad a la completa prohibición de este tipo de armas y a la destrucción de sus arsenales bajo control internacional. En consecuencia, sus representantes han participado activamente en la redacción de una convención pertinente en la Conferencia de Desarme de Ginebra. Como parte de esas actividades Hungría también realizó en el país una "inspección de prueba" para estudiar los problemas de la verificación. La publicación de la experiencia extraída, junto a otras experiencias nacionales de "inspección de prueba" pueden convertirse en uno de los fundamentos principales del fomento de la confianza y por ende contribuir a la pronta elaboración de un acuerdo global sobre armas químicas.

8. El anuncio de que Hungría está dispuesta a recibir observadores extranjeros para que inspeccionen la reducción unilateral de las fuerzas armadas húngaras y la retirada parcial de las tropas soviéticas promueve análogamente la franqueza militar y el fomento de la confianza.

9. Aunque el Gobierno de Hungría no cree que con estas medidas se culmina el proceso, considera que los Estados deberían desplegar mayores esfuerzos, en los planos nacional e internacional, para ampliar el alcance de la franqueza militar.

REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA

[Original: inglés]
[25 de mayo de 1989]

1. El Gobierno de la República Democrática Alemana es partidario de una mayor franqueza en cuestiones militares. La franqueza debe ser la norma natural e indispensable en las relaciones entre los Estados y la base de un proceso de desarme concreto y comprobable. La franqueza es un medio importante para disminuir la desconfianza y el temor de una amenaza, fortalecer la confianza mutua y promover el proceso de desarme. Por consiguiente, la República Democrática Alemana estima

/...

que es importante ampliar, con carácter de reciprocidad, las medidas de fomento de la confianza que se aplican en esferas concretas de la actividad militar a todas las actividades militares que afectan directamente la seguridad de cada Estado o coalición de Estados.

2. En relación con las negociaciones sobre la reducción de armamentos y la reestructuración de las fuerzas armadas a un nivel de eficacia razonable de índole puramente defensiva, la transparencia y el aumento de la información sobre cuestiones militares son factores importantes para asegurar la confianza y la previsibilidad, así como la verificación de los acuerdos concertados y, en consecuencia para afianzar la estabilidad y la seguridad en un marco bilateral, regional y mundial.

3. En conjunto con los demás Estados partes en el Tratado de Varsovia, la República Democrática Alemana llevó a cabo una serie de iniciativas de gran alcance en esas esferas importantes sobre las que informó plenamente a las Naciones Unidas

4. La República Democrática Alemana atribuye importancia especial al aumento de la estabilidad en Europa y, en ese contexto a las reducciones en materia de fuerzas armadas y armamentos.

5. En enero se publicó la declaración del Comité de Ministros de Defensa de los Estados partes en el Tratado de Varsovia sobre el poderío relativo de las fuerzas armadas y los armamentos de la Organización del Tratado de Varsovia y de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte en Europa y en aguas adyacentes. La Declaración es una prueba palpable del interés que tienen los Estados partes en el Tratado de Varsovia en la franqueza e información objetiva sobre cuestiones militares. El documento proporciona una reseña realista del poderío militar de ambas alianzas en Europa. Hay aproximadamente 500 datos de información relativos a 26 categorías de fuerzas y de armamentos que revelan las fuerzas globales de las dos alianzas y las de cada uno de sus componentes nacionales. Esta comparación compleja y detallada ilustra la correlación efectiva entre las fuerzas y su aumento en el curso de los años. En el estudio, al considerar todas las categorías de fuerzas armadas y de armamentos se comprueba que hay una paridad militar aproximada entre la Organización del Tratado de Varsovia y la OTAN en Europa. Por consiguiente, una vez más los Estados partes en el Tratado de Varsovia han demostrado estar dispuestos a realizar un análisis serio en conjunto de la situación en materia de seguridad de ambas alianzas.

6. La divulgación de información detallada sobre la correlación de fuerzas se debió al deseo reflejado en los principios que sustentan la doctrina militar conjunta de los Estados partes en el Tratado de Varsovia formulados en Berlín en 1987, de hacer todo lo posible a fin de facilitar sobre una base realista la iniciación del desarme convencional.

7. Al igual que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los demás Estados socialistas, la República Democrática Alemana a comienzos de este año decidió llevar a cabo reducciones unilaterales en sus fuerzas armadas, armamentos y presupuestos militares. Por consiguiente, para fines de 1990 habrá una disminución de 10.000 efectivos en el Ejército Nacional del Pueblo de la República Democrática Alemana, es decir, aproximadamente el 6% del total de sus fuerzas. De manera

análoga, los gastos en materia de defensa nacional se reducirán en un 10%, se desmantelarán seis regimientos blindados y una escuadrilla de la fuerza aérea y quedarán fuera de servicio 600 tanques y 50 aviones caza. Los tanques se utilizarán en actividades del sector económico, a saber la explotación a cielo abierto de lignito, la explotación forestal y el transporte o se convertirán en chatarra.

8. Esta medida unilateral de la República Democrática Alemana es un ejemplo de que está consciente de la responsabilidad especial que le incumbe por su situación en la susceptible línea divisoria entre la OTAN y la Organización del Tratado de Varsovia. Del mismo modo tiene en cuenta lo que se acordó en la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, a saber, que los Estados deberán convenir en continuar evaluando sus necesidades políticas y de seguridad y el nivel de sus gastos militares, teniendo en cuenta las necesidades de mantener esos gastos en el mínimo nivel posible.

9. Las reducciones que está realizando la República Democrática Alemana forman parte de la aplicación de la doctrina militar conjunta de los Estados partes en el Tratado de Varsovia. Las reducciones se han ajustado a fin de destacar aún más la índole defensiva del Ejército Nacional del Pueblo y para favorecer aún más el principio de eficacia razonable con fines de defensa. Por ejemplo, las unidades de infantería motorizada ya no contarán con regimientos blindados. En resumen, las fuerzas armadas de la República Democrática Alemana en el futuro contarán con menos tanques y aviones caza pero dispondrán de más medios de defensa antitanques y antiaéreos.

10. La Unión Soviética retirará del territorio de la República Democrática Alemana 4 divisiones de tanques, 1 brigada de asalto aerotransportada, 5 regimientos de adiestramiento y 11 batallones independientes. En esta medida también se incluye el traslado de 24 lanzaproyectiles tácticos.

11. Sin embargo, las medidas severas encaminadas a reducir proporcionalmente el enfrentamiento militar, fomentar la confianza y fortalecer la seguridad sólo son posibles si la reducción de fuerzas y armamentos se rige por el principio de reciprocidad. Lo que se necesita es la colaboración sustantiva de la OTAN. El aumento de los gastos y planes militares en una nueva etapa de la espiral ascendente de armamentos, incluidos el diseño y emplazamiento de nuevos misiles nucleares en las inmediaciones de la República Democrática Alemana son un perjuicio para la seguridad europea.

12. Hoy en día, las esperanzas de lograr resultados más concretos en la esfera del desarme están cifradas en las negociaciones que se han iniciado recientemente sobre las fuerzas armadas convencionales y sobre nuevas medidas de fomento de la confianza y la seguridad en Europa. El concepto de negociación presentado por los Estados del Tratado de Varsovia se centra en la necesidad de corregir los desequilibrios existentes en ambas partes y de reducir apreciablemente las fuerzas y armamentos en Europa a niveles considerablemente inferiores a los niveles máximos que se alcanzarán mediante la corrección de las asimetrías. El objetivo es llegar a una situación en que las alianzas militares cuenten solamente con la capacidad de defenderse y no de lanzar ataques por sorpresa y operaciones ofensivas en gran escala.

13. En relación con las medidas de fomento de la confianza y la seguridad, se deberían acordar nuevas medidas que complementarían eficazmente el Documento de Estocolmo e incluirían operaciones independientes de las fuerzas aéreas y navales y que a la vez limitarían las actividades militares en Europa en lo concerniente al ámbito, número, índole y superficie abarcada. Propuestas pertinentes presentaron la República Democrática Alemana, Bulgaria, Checoslovaquia y Hungría en Viena a comienzos de marzo de este año durante las negociaciones sobre las medidas de fomento de la confianza y la seguridad entre los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

14. Por último, la República Democrática Alemana trata de fomentar el intercambio recíproco de información y de datos de verificación como elementos de confianza, y previsibilidad y la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contraídas.

15. La República Democrática Alemana atribuye importancia especial a la región de Europa central y es firme partidaria del establecimiento en Europa central de un corredor libre de armas nucleares y de una zona libre de armas químicas y también de la reducción de los armamentos convencionales que puedan servir para operaciones de ofensiva, puesto que ello disminuiría el riesgo de enfrentamiento militar y daría una mayor estabilidad a toda Europa.

16. La República Democrática Alemana cumple plenamente con sus obligaciones respecto de la aplicación de las medidas de fomento de la confianza y de verificación. En 1988 recibió la visita de 117 observadores de 23 Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa que participaron en tres maniobras que se realizaron en el territorio de la República Democrática Alemana y, por su parte, envió 30 observadores a 15 maniobras militares. Más aún, la República Democrática Alemana en 1988 acordó que se realizaran dos inspecciones en su territorio a petición de la República Federal de Alemania y los Estados Unidos, sobre la base de las disposiciones relativas a verificación que figuran en el Documento de Estocolmo. En ambas inspecciones se confirmó el cumplimiento con las obligaciones contraídas.

17. En consonancia con lo previsto en el Documento de Estocolmo, en 1988 se presentó un informe anual de las actividades militares de declaración obligatoria cuya realización estaba prevista en el territorio de la República Democrática Alemana en 1989 a todos los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa dentro del plazo estipulado.

18. El hecho que contribuyó a la aplicación del Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio fue la oportuna retirada de los misiles soviéticos de menor alcance del territorio de la República Democrática Alemana. En consonancia con el cumplimiento de sus obligaciones con arreglo al Tratado, la República Democrática Alemana se ocupó de que los Estados Unidos pudieran realizar de manera metódica ocho inspecciones en el territorio de la República Democrática Alemana.

19. La transparencia, el fomento de la confianza y la verificación son cuestiones que tienen gran importancia para la proscripción del uso de las armas químicas, el emplazamiento de armamentos en el espacio y la realización de ensayos nucleares. La República Democrática Alemana tiene en cuenta este hecho gracias a su

participación en las actividades pertinentes de la Conferencia de Desarme de Ginebra.

20. En los momentos actuales se atribuye importancia especial a las medidas de fomento de la confianza encaminadas a facilitar las negociaciones sobre una convención que proscriba las armas químicas. Hay más de 50 Estados, entre los que se cuenta la República Democrática Alemana, que han declarado que no poseen armas químicas. El cese de producción de esas armas y la iniciación de su destrucción tendrían un efecto muy favorable en el clima de esas negociaciones. La República Democrática Alemana encomia lo que ha hecho la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a ese respecto. En contraste, el desarrollo de nuevas armas químicas tales como las armas binarias va en detrimento de una proscripción anterior sobre esos medios de destrucción masiva y fomenta su mayor proliferación.

21. La República Democrática Alemana se ha declarado partidaria de un intercambio de datos pertinentes para una convención sobre armas químicas y, en septiembre de 1988, presentó datos informativos correspondientes en el plano nacional. En octubre de 1988 se realizó una inspección de ensayo a nivel nacional en la fábrica de productos farmacéuticos "Arzneimittelwerk Dresden" para comprobar las disposiciones de verificación elaboradas hasta el momento en Ginebra. La República Democrática Alemana también expresó su avenencia a que se realizara una inspección de ensayo a nivel internacional.

22. La República Democrática Alemana estima que en conjunto esas medidas harán adelantar las negociaciones y garantizarán que en la futura convención se tengan más en cuenta las necesidades prácticas y que ésta se aplique de manera expedita.

23. En lo que toca a una proscripción de los ensayos nucleares, la República Democrática Alemana acoge con beneplácito las actividades de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de los Estados Unidos de América destinadas a mejorar el intercambio de información sobre cuestiones relacionadas con esos ensayos. La República Democrática Alemana respaldó la resolución 42/38 C de la Asamblea General en la que la Asamblea instó a la comunicación de datos sobre explosiones nucleares. Sin embargo, esas actividades no deben constituir un fin, sino que más bien deben preparar el camino para la oportuna ejecución de una proscripción completa de ensayos. La Conferencia de Desarme de Ginebra podría hacer un importante aporte a esos efectos, en primer lugar mediante la elaboración de un amplio sistema de verificación.

24. Asimismo, en lo que atañe a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, se fomentarían los avances en tal sentido si hubiera una mayor transparencia en cuestiones espaciales y se estableciera un grupo de inspectores internacionales.

25. En general parece que es necesario dedicar mayor atención a los aspectos cualitativos de la carrera de armamentos. Por consiguiente, en consonancia con la resolución 43/77 A de la Asamblea General, la República Democrática Alemana estima que es necesario que los Estados y las Naciones Unidas evalúen la repercusión posible de los avances científicos y tecnológicos futuros en la seguridad internacional. Esto conduciría a medidas preventivas que aseguraran que la ciencia y la tecnología no estuvieran al servicio de la carrera de armamentos sino más bien al del desarme y el desarrollo económico y social.

26. La Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo promueve la transparencia respecto de los gastos militares y su reducción. A ese respecto se atribuye importancia especial a las actividades que se han realizado en el marco de la Naciones Unidas relativas a la presentación de informes sobre presupuestos militares y a la elaboración de principios que establezcan su reducción.

27. En la reunión reciente que celebró en Berlín el Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados partes en el Tratado de Varsovia, la República Democrática Alemana, al igual que los demás Estados partes en el Tratado de Varsovia, propugnó que continuaran los esfuerzos para elaborar criterios para una comparación de los presupuestos militares, utilizando el sistema internacional para la presentación normalizada de informes sobre gastos militares aprobado por las Naciones Unidas.

REPUBLICA SOCIALISTA SOVIETICA DE BIELORRUSIA

[Original: ruso]
[10 de mayo de 1989]

1. La República Socialista Soviética de Bielorrusia se adhiere a la convicción de que, dadas las realidades que caracterizan al mundo contemporáneo, la seguridad debe estar garantizada cada vez en mayor grado por medios no militares. La acumulación de armamentos como factor de seguridad debe ser sustituida por el fomento de la confianza, lo que abre las posibilidades para reducir el nivel de enfrentamiento militar. La confianza está llamada a transformarse en un nivel cada vez mayor de franqueza y transparencia recíprocas en los asuntos militares y en una mayor reducción de las tropas y los armamentos.

2. La consolidación de las tendencias a la franqueza que se han configurado significará una mayor previsibilidad en los asuntos militares y una menor discordancia entre las amenazas presuntas y la situación real de las cosas en la esfera de las relaciones del poderío militar, y creará un punto de partida objetivo para la concertación de medidas radicales de limitación y reducción de los armamentos hasta un nivel de suficiencia razonable para la defensa. La franqueza está llamada a contribuir a la determinación objetiva de dichos niveles y a su verificación.

3. El desarrollo de las tendencias positivas en la situación internacional en general y en la esfera del desarme en particular hace posible y necesaria la transformación de la franqueza en los asuntos militares en una norma reconocida generalmente, debiéndose entender también que su universalidad se extiende a todos los componentes del poderío militar sin excepción.

4. En la actualidad es importante garantizar que la franqueza pase del ámbito de las intenciones al de los hechos prácticos. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y otros Estados de la comunidad socialista realizan medidas sustantivas con estos fines. Lamentablemente, varias de sus propuestas en este sentido, incluidas las relativas al intercambio de datos sobre armas químicas y armamentos convencionales, hasta hoy esperan una reacción práctica positiva de aquellos a

/...

quienes están dirigidas. Aun así, la URSS y sus aliados durante el período posterior a la aprobación de la resolución 43/75 G han emprendido nuevas medidas sustantivas de franqueza.

5. Así por ejemplo, en la declaración del Comité de Ministros de Defensa de los Estados partes en el Tratado de Varsovia de enero de 1989 por primera vez se expusieron datos detallados sobre el poderío militar de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia. Sería útil que en la práctica las presentaciones de dichos datos pasaran a asentarse sobre una base recíproca y periódica.

6. Un análisis completo de la relación real de las fuerzas de la Organización del Tratado de Varsovia y la OTAN constituyó la base de las trascendentes propuestas presentadas en las conversaciones de Viena por los Estados miembros de la Organización del Tratado de Varsovia sobre la reducción gradual de las fuerzas armadas y los armamentos en Europa. A este respecto, la reducción debe ser tal que conduzca a la creación de estructuras militares estrictamente defensivas en Europa.

7. También es importante elaborar medidas de fomento de la confianza y la seguridad de nueva generación, en cuyo marco se podrían también lograr acuerdos relativos a medidas de extensión de la franqueza y la previsibilidad a la esfera militar, intercambio de información y verificación.

8. En el contexto europeo, entre tales medidas, además de los intercambios periódicos, se contarían datos sobre las fuerzas armadas y su actividad, incluidas las fuerzas emplazadas en bases en torno a Europa; intercambio de información sobre la estructura y el contenido de los presupuestos militares; congelación de las fuerzas armadas y abstención de instalar nuevas bases militares en territorios extranjeros; creación de puestos de observación en la zona de aplicación de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad en puntos convenidos; organización de relaciones operacionales especiales entre los países interesados; perfeccionamiento de las condiciones para la realización de inspecciones y ampliación de las posibilidades de trabajo de los observadores; utilización de los medios técnicos más modernos de verificación; creación de un centro para la reducción del peligro militar y la prevención de un ataque por sorpresa en Europa, y desarrollo de contactos entre representantes políticos y militares, en particular, reuniones entre ministros de defensa y comandantes en jefe de las alianzas militares para el examen de cuestiones candentes.

9. La importante reducción unilateral de tropas y armamentos llevada a cabo por la URSS, realizada en forma tal de reestructurar las fuerzas armadas sobre una base estrictamente defensiva, se realizará en condiciones de transparencia, con la correspondiente presencia de representantes extranjeros. En las mismas condiciones se llevará a cabo también la salida prevista de parte de las tropas y los medios técnicos militares soviéticos que se hallan en los territorios de Checoslovaquia, Hungría, Mongolia y la República Democrática Alemana.

10. Una importante medida de transparencia se adoptó durante la visita que efectuó al Reino Unido en abril del presente año el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la URSS, M. S. Gorbachev. La URSS por primera vez divulgó datos sobre el número y la composición de sus fuerzas armadas.

11. También se han adoptado medidas para extender la transparencia a otras categorías de armamentos. La URSS propuso un intercambio multilateral de datos con el objeto de acelerar la concertación de una convención sobre la prohibición de las armas químicas e invita a representantes extranjeros a varias e importantes instalaciones relacionadas con las armas químicas.

12. Un importante elemento de la instauración práctica de una mayor transparencia lo podría constituir la concertación de procedimientos sobre presentación de informes relativos a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. La RSS de Bielorrusia participa en la presentación de dichos informes.

13. La Unión Soviética ha declarado que publicará en breve datos sobre su presupuesto de defensa. Los Estados miembros del Tratado de Varsovia, en interés de continuar afianzando la franqueza en la esfera militar, propugnaron en la reunión del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en Berlín en abril de 1989 la continuación de los esfuerzos para elaborar criterios para una comparación de los presupuestos militares, utilizando el sistema internacional para la presentación normalizada de informes sobre gastos militares aprobado por las Naciones Unidas.

14. Además de las actividades unilaterales, bilaterales y regionales en la esfera de la instauración de la franqueza y el fomento del intercambio de información objetiva sobre cuestiones militares, también las Naciones Unidas están llamadas a desempeñar un importante papel en el desarrollo de la franqueza como factor de confianza entre los Estados que contribuye al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esto respondería a la tendencia que se ha observado de que se acrecienta el papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme. Ya se ha configurado una cierta base para la acción en esta esfera. En particular, la preparación y divulgación por parte del Secretario General de las Naciones Unidas y de grupos nacionales de una evaluación de las repercusiones de la posible utilización de los avances científicos y tecnológicos en la esfera militar sobre la seguridad internacional, prevista en la resolución 43/77 A de la Asamblea General, significa un aporte a la extensión de la transparencia a esta importante esfera.

15. De conformidad con la resolución 43/75 I, se están comenzando las labores relativas al estudio sobre las formas y los medios de promover una mayor transparencia en las transferencias internacionales de armas. A este respecto puede desempeñar un importante papel la creación de un registro internacional de transferencias. La RSS de Bielorrusia propugna la creación de dicho registro.

16. Una de las Potencias poseedoras de armas nucleares, la URSS, ya está notificando al Secretario General de las Naciones Unidas los ensayos nucleares que realiza de conformidad con las resoluciones 41/59 N y 42/38 C. Es lamentable que otras Potencias poseedoras de armas nucleares no se hayan adherido hasta el momento a esta medida de transparencia.

17. Se consolida la práctica de que los Estados informen a las Naciones Unidas sobre las conversaciones que llevan a cabo fuera de su seno.

18. Un importante ímpetu a la instauración de la transparencia en cuestiones militares impartiría la creación de un organismo bajo el patrocinio de las Naciones Unidas para organizar el control internacional efectivo en un amplio contexto, tanto en lo relativo al desarme como a la prevención de conflictos armados. La RSS de Bielorrusia expresa la esperanza de que el estudio que se ha de realizar de conformidad con la resolución 43/81 B contribuya a los avances en este sentido.

19. Es indudable que podría llegar a ser un avance importante en pro de la consolidación de la estabilidad, la previsibilidad y el desarrollo de la transparencia la creación de un centro multilateral para la disminución del peligro nuclear, de conformidad con la iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas.

20. A juicio de la RSS de Bielorrusia, también respondería a los objetivos de la consolidación y el desarrollo del papel de las Naciones Unidas un enfoque más sistemático al problema de la transparencia en la esfera militar, por ejemplo, la erogación en el marco de la Organización de criterios y parámetros objetivos de fomento de la transparencia para contribuir al proceso de un auténtico desarme. La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas podría tratar estas cuestiones en su período de sesiones de 1990.

UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

[Original: ruso]
[6 de abril de 1989]

1. La Unión Soviética considera la promoción de una mayor franqueza en la esfera militar como factor efectivo de fortalecimiento de la seguridad en general, cuya importancia aumenta incommensurablemente en una situación en que se inicia la transición hacia un desarme efectivo. La eliminación del secreto exagerado está llamada a acrecentar el nivel de previsibilidad en los asuntos internacionales, disminuir y, en último término, reducir a cero la probabilidad de una interpretación errónea de las acciones e intenciones de los Estados y, con ello, fomentar la confianza entre éstos. Al permitir presentar una imagen verdadera de la relación de fuerzas, la transparencia respecto del poderío militar crea las premisas necesarias para concertar medidas radicales de limitación y reducción de los armamentos y amplía considerablemente las posibilidades de realización del principio de una capacidad razonablemente suficiente de defensa.

2. Basándose en dicha percepción del papel de la información objetiva sobre cuestiones militares, la Unión Soviética considera necesario lograr que la transparencia en esta esfera pase a ser norma del quehacer internacional y que se la extienda a todos los componentes del poderío militar de los Estados, sin excepción alguna, como también se prevé en la resolución 43/75 G. Por nuestra parte, estamos dispuestos a contribuir por todos los medios al logro de este fin.

3. Actualmente en la URSS se llevan a cabo medidas consecuentes para la creación de un fundamento jurídico firme de la política de transparencia, tanto en los asuntos internos como los internacionales. En el país se está configurando un

mecanismo facultado constitucionalmente para la formulación y adopción de decisiones estratégicas en materia de política exterior. Este prevé un procedimiento democrático de elección de la mejor vía, ejecutado por el Soviet Supremo de la URSS en plena conformidad con la voluntad del pueblo, la cual se expresa por medios igualmente democráticos en condiciones de plena transparencia.

4. También se someterán a un examen constitucional y jurídico cuestiones como los presupuestos militares, la utilización de tropas en el extranjero y las innovaciones en la esfera de la construcción militar.

5. La Unión Soviética se propone también intensificar su aporte a la promoción de una mayor franqueza en el plano internacional, a fin de consolidar la transición a un examen objetivo realista, de los aspectos prácticos de esta cuestión en interés de profundizar aún más el proceso de desarme. A ello se encaminan varias nuevas medidas emprendidas recientemente por la Unión Soviética.

6. En la declaración del Comité de Ministros de Defensa de los Estados miembros del Tratado de Varsovia publicada en enero de 1989 se comunicaron oficialmente por primera vez datos pormenorizados sobre el poderío militar de cada uno de los Estados miembros del Tratado de Varsovia, incluido el poderío militar de la URSS en Europa, y se propuso un completo análisis del poderío relativo real de las fuerzas armadas y los armamentos de la Organización del Tratado de Varsovia y la OTAN en el continente europeo y las aguas adyacentes.

7. La verdad objetiva debe ser palpable; ese es nuestro enfoque al problema de la dilucidación de los desequilibrios y las asimetrías. El conocimiento del verdadero estado de las cosas es una importante premisa para el éxito de las conversaciones sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa. Además de ello, es necesario evitar estériles debates sobre números, que pueden tener como base diferentes métodos de evaluación de la relación de fuerzas. Debe concederse prioridad en las conversaciones a la creación de estructuras militares en Europa tales que garanticen la realización de tareas estrictamente defensivas.

8. Guiados por dicho enfoque, la URSS y sus aliados han presentado en Viena propuestas que prevén una reducción en tres etapas de las fuerzas armadas en Europa hasta niveles que sean suficientes exclusivamente para la defensa. En la primera etapa de la reducción se eliminarían los desequilibrios y las asimetrías en lo referente al número de efectivos, así como a los armamentos básicos. Los Estados participantes en las conversaciones reducirían sus fuerzas armadas y armamentos convencionales hasta límites máximos colectivos iguales, que serían inferiores en un 10% a un 15% a los niveles mínimos existentes en la Organización del Tratado de Varsovia y en la OTAN. A este respecto se elaborarían definiciones para cada una de las categorías de armamentos, incluida una lista de sistemas concretos que pertenezcan a cada una de éstas, así como normas de contabilidad para el intercambio normalizado de datos. También se podrían presentar datos de esa índole en relación con cada Estado participante, incluidos datos sobre efectivos que se hallen en el territorio de cualquier otro Estado participante en la zona de vigencia de los acuerdos. Se podrían efectuar verificaciones completas y parciales de datos tras su presentación.

9. La URSS y sus aliados favorecen que en el contexto de la elaboración de medidas de fomento de la confianza y la seguridad de nueva generación se logren también acuerdos relativos a medidas para extender la transparencia y la previsibilidad en las actividades militares al intercambio de información, el control y la verificación. Concretamente se podrían considerar las medidas siguientes:

1) Intercambio periódico de información (no menos de una vez por año), que incluya datos sobre el número, la estructura y el despliegue de las fuerzas terrestres, navales y aéreas, con datos pormenorizados hasta el nivel de brigada/regimiento y formaciones equivalentes (para las fuerzas aéreas, hasta el nivel de grupo aéreo/escuadrilla; para las fuerzas navales, hasta el nivel de brigada/grupo operativo-táctico).

2) Presentación a título voluntario de información complementaria de otra índole sobre los componentes de las fuerzas armadas y las actividades militares no abarcados en las medidas convenidas de fomento de la confianza y la seguridad.

3) Examen y comparación periódicos en diversos foros (conferencias, simposios, seminarios) de los aspectos políticos y técnico-militares de las doctrinas militares, al igual que otras cuestiones de la política militar de los Estados participantes y sus alianzas político-militares.

4) Extensión y perfeccionamiento de la práctica de visitas recíprocas de delegaciones militares y de representantes militares particulares e intercambio de personal militar, incluidos agregados diplomáticos militares de los Estados participantes.

5) Realización de consultas bilaterales y multilaterales con carácter periódico (o a solicitud de cualquiera de los Estados participantes) sobre problemas que han de resolverse en el contexto de los objetivos y las tareas de las negociaciones sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad.

6) Utilización de los medios técnicos más modernos de control automático (sistemas de registro automático a distancia) en interés de la verificación de la sistematicidad de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad que se adopten.

7) Creación de un centro para la reducción del peligro de guerra y la prevención de un ataque por sorpresa en Europa, que podría tener carácter informativo y consultivo.

8) Organización de un sistema especial de comunicaciones que serviría para el esclarecimiento mutuo de situaciones que provocasen dudas o recelos en cualquiera de las partes.

10. La URSS ha presentado datos detallados sobre las reducciones unilaterales de las fuerzas armadas y la reestructuración que ha realizado sobre una base exclusivamente defensiva de las tropas soviéticas que se hallan en los territorios de nuestros aliados en Europa. A medida que se ejecuten los cronogramas de salida de tropas y medios técnicos militares soviéticos convenidos con Checoslovaquia, Hungría y la República Democrática Alemana, se notificarán a la opinión pública

/...

internacional en general. Las reducciones unilaterales también afectarán a nuestro presupuesto militar y a la producción de armamentos y técnica militar. Su monto asciende al 14,2% y el 19,5%, respectivamente.

11. Las reducciones de tropas y armamentos soviéticos se llevan a cabo en condiciones de franqueza y transparencia. Esto supone la presencia de representantes extranjeros, incluidos representantes de los medios de información social, en las respectivas actividades.

12. En breve los datos sobre el potencial defensivo soviético se complementarán con información sobre las fuerzas armadas y los armamentos emplazados en el Lejano Oriente. La inminente reducción en un 75% de los efectivos soviéticos en Mongolia y la eliminación de los grupos de aviación soviéticos emplazados en ese país se llevarán a cabo asimismo en condiciones de amplia transparencia. Ya se ha declarado que, de conformidad con el acuerdo entre los Gobiernos de la URSS y Mongolia, en el período 1989-1990 se efectuará la salida desde Mongolia hacia la Unión Soviética de tres divisiones completas, incluidas dos divisiones de tanques, dos divisiones de aviación y varias unidades separadas. Entre éstas, en el período de mayo a agosto de 1989 saldrán una división de tanques y algunas unidades separadas, incluidas unidades de aviación.

13. En las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas la Unión Soviética propugna el intercambio de datos con el fin de acelerar la concertación de la convención respectiva. En este sentido estamos dispuestos a actuar sobre la base del principio de plena reciprocidad, pasando a un nivel de transparencia sin precedentes, liberándonos del secreto heredado del pasado. Nuestro enfoque a estas cuestiones fue expuesto por el Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS E. A. Shevarnadze en la Conferencia de París sobre la Prohibición de Armas Químicas (enero de 1989).

14. Para tener mejor informados a los participantes en las negociaciones, son en particular de utilidad las visitas a las instalaciones que quedarán comprendidas en una futura convención. En nuestros planes figuran invitaciones a los participantes en las negociaciones a que visiten una empresa de producción de precursores claves en la ciudad de Dzerzhinsk para la realización de una inspección de prueba internacional y una instalación de destrucción de armas químicas en la región de la ciudad de Chapayevsk y a la realización de un seminario sobre el intercambio de experiencia en la destrucción de armas químicas.

15. Reconociendo el importante papel que cabe a las Naciones Unidas en la contribución a la solución de la cuestión de la reducción de los presupuestos militares, la URSS, en los plazos que ha declarado, cuando se creen condiciones para una comparación realista de los gastos militares, procederá a la utilización del sistema existente en las Naciones Unidas para la normalización de los informes sobre gastos militares. Reafirmamos nuestra disposición a participar en la labor que se realiza actualmente en las Naciones Unidas sobre el estudio sistemático de los distintos problemas de la formulación, la presentación de informes y la comparación de datos sobre presupuestos militares.

16. También la URSS está dispuesta a un diálogo internacional constructivo sobre el fomento de una mayor transparencia en cuestiones relativas a ventas y suministros de armas. Como se sabe, la Unión Soviética votó a favor de la resolución 43/75 I, titulada "Transferencias internacionales de armas", la cual, entre otras cosas, prevé la realización de un estudio por parte del Secretario General de las Naciones Unidas, con la asistencia de un grupo de expertos gubernamentales, sobre las formas y los medios de promover la transparencia en las transferencias internacionales de armas, bajo el patrocinio de las Naciones Unidas, considerando que esto podría ser un primer paso a una limitación y reducción acordadas de dichas transferencias.

17. Dado que otorgamos extraordinaria importancia al papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme, consideramos que éstas también están llamadas a hacer un aporte tangible al fomento de una mayor transparencia en cuestiones militares. Basándose en esto, la URSS seguirá contribuyendo al examen multilateral de esta problemática, en particular en el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en el período de sesiones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas de 1990.
